

SE AUTORIZA LA TARIFA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE CARGA EN GRUAS, DE CONFORMIDAD CON LA TABLA CORRESPONDIENTE EXPUESTA EL DICTAMEN TECNICO IMTJ-565/2014:

PROPUESTA DE TARIFA UNICA CONFORME AL TIPO DE VEHICULO CON LIMITE GEOGRAFICO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD (MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, TLAQUEPAQUE, TONALA, ZAPOPAN)

TIPO DE VEHICULO (SEGUN SCT)	DESCRIPCION DE VEHICULO	TARIFA POR SERVICIO DE TRASLADO LOCAL (POR CADA SERVICIO SIN CARGA ADICIONAL)	SERVICIOS ADICIONALES					ACONDICIONAMIENTO DEL VEHICULO PARA SU TRASLADO SEGURO (DEFLECHAR, CAMBIAR LLANTA(S), DESAJUSTAR, VELOCIDAD, FRENOS, ETC..)	OPERATIVOS DIVERSOS PARA DETENCION POR INFRANCCIO FUERA DE LA CIUDAD A SOLICITUD DE LA AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE	GUARDIA Y CUSTODIA DEL VEHICULO O PENSIION EN DEPOSITO PARTICULAR CONCESIONADO (COSTO POR DIA O FRACCION)	TARIFA POR SERVICIO FUERA DE ZONA DESDE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO A IJAS 6 Y 8 (SI ENCIERRA EN IJAS 11 NO APLICA)
			VUELTA DE GRUA O SERVICIO SENCILLO (MAS EL TIEMPO DE ESPERA CUANDO PROCEDA)	DOLLY O PATIN (SOLO PARA VEHICULOS TIPO "A")	TIEMPO DE ESPERA EN EL LUGAR Y/O CUSTODIA, A SOLICITUD DE LA AUTORIDAD (POR HORA O FRACCION) EN EL LUGAR DE LOS HECHOS	MANIOBRAS PARA COLOCAR EL VEHICULO EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO PARA SU TRASLADO (POR HORA O FRACCION Y POR CADA GRUA UTILIZADA)					
A	BICICLETA, MOTOCICLETA HASTA 125 C.C.	\$400.00	\$200.00	NO APLICA	\$200.00	\$300.00	NO APLICA	TARIFA LOCAL (SE CONSIDERA COMO BANDERAZO Y/O SALIDA DE LA GRUA) + KILOMETRAJE SEGUN TARIFA VIGENTE SCT	UTILIZAR TARIFA VIGENTE CONFORME A LA QUE SE APLICA EN IJAS EN SUS PATIOS	\$200.00	
A1	AUTOMOVIL, PICK UP, MOTO DE MAS DE 125C.C.	\$660.00	\$330.00	\$200.00	\$200.00	\$300.00	\$200.00			\$760.00	
A2	PROGRAMA DE ALCOHOLIMETRIA	\$1,000.00	\$500.00	\$200.00	\$200.00	\$300.00	\$200.00			\$760.00	
B	CAMIONETAS DE HASTA 4,000 KILOGRAMOS CON DOBLE RODADO, INCLUYE VEHICULOS BLINDADOS HASTA TIO "B"	\$690.00	\$345.00	NO APLICA	\$300.00	\$350.00	\$300.00			\$810.00	
C	CAMION DE 4001 KG. HASTA 8000 KG. CAPACIDAD O MIDIBUS, CAMION RABON 1 EJE TRASERO	\$840.00	\$420.00	NO APLICA	\$500.00	\$400.00	\$300.00			\$960.00	
D	CAMIONES DE MAS DE 8000 KG. DE CAPACIDAD AUTOBUSES URBANOS Y FORANEOS, TRACTOCAMIONE Y TORTON CON DOS EJES TRASEROS O MAS, INCLUYE: CAJAS DE TRAILER Y REMOLQUES (POR CADA UNO)	\$1,720.00	\$860.00	NO APLICA	\$500.00	\$400.00	\$300.00	\$1,980.00			

SE PUBLICARA EN LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, LAS TABLAS CORRESPONDIENTES A LAS TARIFAS MEDIANTE ESTE ACUERDO SE AUTORIZARON

LAS TARIFAS QUE ACTUALMENTE SE APLICAN EN EL ESTADO Y QUE NO FUERON MODIFICADAS ATRAVEZ DEL PRESENTE ACUERDO SEGUIRAN VIGENTES HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN POR ACUERDO EXPRESO DE ESTA COMISION DE TARIFAS.

LAS TARIFAS AUTORIZADAS, ENTRARN EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "DEL ESTADO DE JALSICO"

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL JURIDICO EN SUPLENCIA DEL C. SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE JALSICO EN VIRTUD DE ACUERDO CONFORME AL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, HOY SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PRESIDENTE DE LA COMISION, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO.